


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2026-042579** **DEBOY-COSEC - DISPO1 - 20.1**

Duitama, 16 de enero de 2026

Señor coronel  
**JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**  
 Comandante Policía Metropolitana De Tunja  
 Carrera 11 numero 19 -85  
 Tunja.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra 151449, 01 al 15 de enero de 2026, Distrito de Policía Duitama.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO   X   FINAL   


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/01/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>15/01/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-085718-METUN de fecha 15/09/2025, el señor subteniente Juan Esteban Gómez Vallejo, obrando en calidad de jefe de contratos policía metropolitana de Tunja, notifica el inicio de funciones como supervisor de la orden de compra 151449 (sede dos) al señor Intendente jefe Giovanni Roberto Corredor Pineda, responsable logístico distrito de Policía Duitama.
- Mediante acta AC-2025-119885-DEBOY de fecha 17/12/2025, el señor intendente jefe Giovanni Roberto Corredor Pineda responsable logístico del distrito de policía Duitama, entrega el cargo al señor patrullero Cristian Fabian Pérez Berdugo quien asume funciones del cargo, y se delegan las funciones de la supervisión de la orden de compra 151449.
- Mediante acta AC-2025-122507-DEBOY de fecha 27/12/2025, el señor patrullero Cristian Fabián Pérez Berdugo responsable logístico del distrito de policía Duitama(E), entrega el cargo al señor intendente jefe Giovanni Roberto Corredor Pineda quien asume funciones del cargo, y se delegan las funciones de la supervisión de la orden de compra 151449.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. GEPOL GS-2025-222743-DEBOY de fecha 16/10/2025 periodo reportado 15/09/2025 al 15/10/2025
2. GEPOL GS-2025-271047-DEBOY de fecha 26/11/2025 periodo reportado 16/10/2025 al 15/11/2025
3. GEPOL GS-2025-273066-DEBOY de fecha 15/12/2025 periodo reportado 16/11/2025 al 15/12/2025
4. GEPOL GS-2025-280996-DEBOY de fecha 26/12/2025 periodo reportado 16/12/2025 al 31/12/2025

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de compra 151449								
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025.								
<b>Contratista</b>	Outsourcing GIAF V5 Unión Temporal								
<b>Representante legal</b>	Yenni Marcela Barajas Barajas								
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<table> <tr> <td>Valor contrato Principal:</td> <td>\$ 727.441.342,64</td> </tr> <tr> <td>Valor contrato principal asignado sede Duitama</td> <td>\$ 64.636.317,28</td> </tr> <tr> <td>Valor vigencia 2025</td> <td>\$ 29.296.513,88</td> </tr> <tr> <td>Valor vigencia 2026</td> <td>\$ 35.339.803,40</td> </tr> </table>	Valor contrato Principal:	\$ 727.441.342,64	Valor contrato principal asignado sede Duitama	\$ 64.636.317,28	Valor vigencia 2025	\$ 29.296.513,88	Valor vigencia 2026	\$ 35.339.803,40
Valor contrato Principal:	\$ 727.441.342,64								
Valor contrato principal asignado sede Duitama	\$ 64.636.317,28								
Valor vigencia 2025	\$ 29.296.513,88								
Valor vigencia 2026	\$ 35.339.803,40								
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A								
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	<table> <tr> <td>Nuevo valor contrato</td> <td>\$ 695.490.823,47</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Valor contrato principal sede Duitama</td> <td>\$ 61.773.362,41</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Valor vigencia 2025</td> <td>\$ 26.433.559,01</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Valor vigencia 2026</td> <td>\$ 35.339.803,40</td> </tr> </table>	Nuevo valor contrato	\$ 695.490.823,47	Nuevo Valor contrato principal sede Duitama	\$ 61.773.362,41	Nuevo Valor vigencia 2025	\$ 26.433.559,01	Nuevo Valor vigencia 2026	\$ 35.339.803,40
Nuevo valor contrato	\$ 695.490.823,47								
Nuevo Valor contrato principal sede Duitama	\$ 61.773.362,41								
Nuevo Valor vigencia 2025	\$ 26.433.559,01								
Nuevo Valor vigencia 2026	\$ 35.339.803,40								
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	vigencia 2025 del 08/09/2025 al 31/12/2025, vigencia 2026 del 01/01/2026 al 31/05/2026, 266 días para su ejecución.								
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	08/09/2025								
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/05/2026								
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A								
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A								
<b>Adiciones</b>	N/A								
<b>Modificatorios</b>	Mediante modificación 01 de órdenes de compra número 466524 de fecha 04/11/2025, se realizó reducción presupuestal por un valor total de <b>\$31.950.519,17</b> , distribuidos así: sede 1: \$5.930.406,50, sede 2: \$2.862.954,87, sede 3: \$8.997.858,16, sede 4: \$1.635.974,21, sede 5: \$8.024.396,35 y sede 6: \$4.498.929,08.								
<b>Prorrogas</b>	N/A								
<b>Otros</b>	N/A								

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Se reciben los insumos el día 20/09/2025, verificando cantidades y especificaciones técnicas.
- Se reciben los insumos el día 10/10/2025, verificando cantidades y especificaciones técnicas.
- Se reciben los insumos el día 11/11/2025, verificando cantidades y especificaciones técnicas.
- Se reciben los insumos el día 13/12/2025, verificando cantidades y especificaciones técnicas.
- Se reciben los insumos el día 02/01/2026, verificando cantidades y especificaciones técnicas.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista cumplió las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería ( acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025).


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	CUMPLIO
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	(SI)	CUMPLIO
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	(SI)	CUMPLIO
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	(SI)	CUMPLIO
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	(SI)	CUMPLIO
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	CUMPLIO
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	(SI)	CUMPLIO

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería ( acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025).	(SI)	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra 151449.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista Outsourcing GIAF V5 Unión Temporal, no allego oportunamente la factura del presupuesto ejecutado durante el mes de octubre de 2025, se hizo necesario a través de correo electrónico realizar (7) siete requerimientos para que fueran entregados la factura, soportes de pago de salud, ARL, documentos parafiscales, certificado de cuenta bancaria, estampilla soporte de pago de estampilla, el día 26 de noviembre de 2025, allego estampilla y soporte de pago de estampilla, motivo por el cual se realizó de manera tardía, la entrega del informe de supervisión de ese periodo de tiempo.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(121)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(145)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizara al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la presente orden de compra, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá, a partir de la presentación de la totalidad de los documentos de soporte, para efectos del pago.


La Policía Metropolitana De Tunja, será autónoma de aceptar o rechazar la factura, en caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al proveedor dentro de los 30 días calendario, siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025, Servicio Integral de Aseo y Cafetería V.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: VIGENCIA 2025

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.433.559,01	100,00 %
Valor total de las entregas	\$ 26.433.559,01	100,00 %
Valor total facturado	\$ 26.433.559,01	100,00 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 26.433.559,01	100,00 %
Valor pagado	\$ 0	0,00 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0,00 %

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: VIGENCIA 2026

a. Balance general de pagos y entregas adición presupuestal		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 35.339.803,40	100,00 %
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00 %
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00 %
Valor pagado	\$ 0,00	0,00 %
Valor pendiente de entrega	\$ 35.339.803,40	100,00 %

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			

**4.2 Entrada de Bienes** No Aplica.

**5. RECOMENDACIONES**

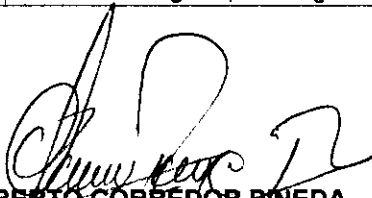
Se recomienda al contratista, prever la entrega de factura, entre los días 13 y 15 de cada mes, para realizar la entrega del informe de supervisión correspondiente, con plazo máximo día 15 de cada mes y de esta manera se tramiten los pagos correspondientes a través de central de cuentas.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO__</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente jefe **GIOVANNI ROBERTO CORREDOR PINEDA**  
 Responsable logístico Primer Distrito de Policía Duitama  
 Supervisor Orden de compra 151449  
 Correo electrónico: [deboy.ddui-qumo@policia.gov.co](mailto:deboy.ddui-qumo@policia.gov.co)  
 No. Celular: 3135819915